



## Resolución No. 008-CTF-2022

Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino  
**Coordinador Distrital Agencia de Coordinación Distrital del Comercio**  
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 70, llevada a cabo el jueves 17 de febrero de 2022, durante el desarrollo del cuarto punto del orden del día, sobre el *"Presentación por parte de la Agencia Coordinadora Distrital de Comercio – ACDC sobre el estado de las áreas de comercio a su cargo en cuanto a su capacidad para la recepción para turismo internacional, interno y como alternativa de espacios de ocio para los residentes permanentes del Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto"*; resolvió: solicitar a la Agencia Coordinadora Distrital de Comercio – ACDC, en el término de un (1) día, presente un informe de las actividades que se van a realizar por las festividades de carnaval así como el respectivo plan comunicacional.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón  
**Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 70 realizada el 17 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-17	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas